

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)

(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)

[cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D.C., veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **031** 2012 00383

Previo a resolver sobre la solicitud de entrega efectuada por las adjudicatarias Leidy Yelitza Londoño Sánchez y Wendy Jhuslyn Londoño Sánchez, notifíquese por aviso el auto de 25 de marzo de 2021 a la heredera Katherine Brigith Londoño Alarcón, conforme se ordenó en el numeral segundo de proveído en mención.

NOTIFÍQUESE<sup>1</sup>



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA  
JUEZ

SR

<sup>1</sup> Providencia notificada mediante estado electrónico E-203 de 23 de noviembre de 2021.